SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

ACTA N° 002 de 2024

Fecha	11 de marzo de 2024
Hora	10:30 AM
Lugar	Centro Administrativo Departamental

MIEMBROS:

Nombre	Cargo
Jimmy Collazos Franco	Secretario de Despacho.
Jorge Hernán Betancur Mejía	Director Recursos Naturales.
Luis Angel Toro Arias	Líder Gestor.

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
Jimmy Collazos Franco	Secretario de Despacho.
Jorge Hernán Betancur Mejía	Director Recursos Naturales.
Leidy Arredondo Ceballos	Profesional Universitario
Luis Gonzalo Lindarte Molinares	Profesional Universitario
Andrés Giovanny Correa Maya	Profesional Universitario
Luis Angel Toro Arias	Profesional Universitario

DESARROLLO DEL TEMARIO:

De conformidad con la Resolución 2020060000442 del 09 de enero de 2020 se conformó el Comité Interno de Contratación de la Secretaria de Ambiente para analizar, orientar y recomendar los siguientes procesos contractuales:

1. <u>Solicitudes para iniciar procesos</u>

1.1. Dirección o Dependencia: Dirección de Recursos Naturales

1.1.1. Solicitud para recomendación para la celebración de contrato interadministrativo de mandato sin representación para el desarrollo de la caracterización, reforestación y manejo de áreas para la protección de cuencas abastecedoras que surten acueductos en el Departamento de Antioquia.

Objeto	Designar a la Reforestadora Industrial de Antioquia

	(RIA), a través de contrato interadministrativo de mandato sin representación, el desarrollo de la caracterización, reforestación y manejo de áreas para la protección de cuencas abastecedoras que surten acueductos en el Departamento de Antioquia.
Presupuesto Oficial	Recursos a administrar $4.443.893.214 Honorarios $466.795.506 IVA honorarios (19%) $88.691.146 Subtotal honorarios- (12,5%) IVA incluido $555.486.652 **Total recursos $4.999.379.866**
Número y valor de CDP o VF	CDP: 3500053889 – fecha de creación: 23/02/2024, Valor $4.999.379.866
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Mejoramiento de la oferta y disponibilidad del recurso hídrico en Antioquia BPIN/BPID: 2020003050110 Elemento PEP: 21-0038
Plazo	Nueve (9) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 30 de diciembre de 2024.
Expone	Luis Gonzalo Lindarte Molinares
Miembros del CAE	Rol Técnico: Luis Gonzalo Lindarte Molinares Rol Logístico: Jorge Hernán Betancur Mejía Rol Jurídico: Luis Angel Toro Arias
Documentos aportados	Estudios previos, CDP, Resolución CAE, Matriz de Riesgos.
Observaciones: N/A	
Conclusión: Se recomienda adelantar el proceso.	

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA X el proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI X NO____

2. Solicitudes para iniciar procesos

2.1. Dirección o Dependencia: Dirección de Recursos Naturales

2.1.1. Solicitud para recomendación para la celebración de contrato interadministrativo de mandato sin representación la protección de las cuencas abastecedoras de acueductos en el departamento de Antioquia.

Objeto	Contrato interadminitrativo de mandato sin representación para promover la protección de las cuencas abastecedoras de acueductos en el departamento de Antioquia, mediante la estrategia Guardacuencas
Presupuesto Oficial	Recursos a administrar $ 1.813.782.231 Administración antes de IVA $ 190.523.344 IVA administración (19%) $ 36.199.435 Subtotal administración- (12,5%) IVA incluido $ 226.722.77 **Total recursos $ 2.040.505.010**
Número y valor de CDP o VF	CDP: 3500053891 - fecha de creación: 26/02/2024 - Valor $ 2.040.505.010
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Mejoramiento de la oferta y disponibilidad del recurso hídrico en Antioquia BPIN/BPID: 2020003050110 Elemento PEP: 21-0038
Plazo	Nueve meses (9) contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.
Expone	Andrés Giovanny Correa Maya
Miembros del CAE	Rol Técnico: Andrés Giovanny Correa Maya Rol Logístico: Jorge Hernán Betancur Mejía Rol Jurídico: Luis Angel Toro Arias
Documentos aportados	Estudios previos, CDP, Resolución CAE, Matriz de Riesgos.
Observaciones: N/A	
Conclusión: Se recomienda adelantar el proceso.	

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA X el proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI X NO____

3. Solicitud para prorrogar el Convenio 4600015532 de 2023

3.1. Dirección o Dependencia: Dirección de Recursos Naturales

3.1.1. Solicitud de ampliación del plazo del Convenio 4600015532 por cuatro (4) meses adicionales al plazo actual.

Objeto	"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos

	entre la Gobernación de Antioquia y CORNARE para la implementación de acciones en el marco de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (POMCA) en la jurisdicción CORNARE".
Presupuesto Oficial	TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000), EXENTO IVA POR TRATARSE DE UN CONVENIO, de los cuales: El aporte del Departamento - Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad es la suma de Doscientos Millones de Pesos M/L ($200.000.000) y El aporte de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – CORNARE, es de Cien Millones de Pesos M/L (100.000.000).
Número y valor de CDP o VF	CDP: 3500051774 $200.000.000
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Mejoramiento de la oferta y disponibilidad del recurso hídrico en Antioquia BPIN/BPID: 2020003050110 Elemento PEP: 21-0038
Plazo inicial	Siete (7) meses contados a partir de la suscripción del acta de Inicio sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2023.
Prórroga 1	Tres (3) meses
Suspensiones	N/A
Fecha de terminación actual	31/03/2024
Expone	Leidy Arredondo Ceballos
Miembros del CAE	Rol Técnico: Leidy Arredondo Ceballos Rol Logístico: Andrés Felipe Ochoa Plaza Rol Jurídico: Luis Angel Toro Arias
Documentos aportados	Justificación, solicitud de ampliación del plazo, informe de seguimiento a la supervisión, consulta de antecedentes.

Observaciones:
De acuerdo al oficio enviado por el Director General de Cornare el día 07 de marzo de 2024, se solicita prórroga del convenio en mención.
De acuerdo a la obligaciones y alcances a ejecutar en el convenio No. 4600015532 de 2023, suscrito entre la Gobernación de Antioquia – Secretaría de Ambiente y Sostenbilidad y Cornare; se tiene previsto en el desarrollo de la ejecución del mismo dentro del alcance 1 – línea estratégica 2: Gobernanza Ambiental la siguiente actividad:
CORNARE, manifiesta que ha tenido dificultad con su compromiso en el convenio, en lo relacionado con la ejecución de una de las actividades asociadas a conocimientos especializados, la cual corresponde a la Construcción colaborativa de una herramienta de gestión y planeación estratégica de la información asociadas a los POMCA de las Cuencas hídricas Oriente Antioqueño
En tal sentido, CORNARE considera que es posible cumplir con la ejecución de la actividad que está pendiente para finalizar el Convenio del asunto, a través del desarrollo de un nuevo módulo asociado al Geoportal que permita integrar toda la información de los POMCAS, generando un ecosistema de datos más robusto, pues se lograría

incorporar mayor información de la administración de los recursos naturales, presentándola y permitiendo su consulta distribuida en cada una de las cuencas con POMCA Formulado. El pasado 28 de febrero de 2024, se desarrolló una reunión virtual entre la Supervisora del convenio y el Abogado de la Secretaría Ambiente por parte de la Gobernación de Antioquia, y funcionarios de CORNARE donde se expuso la situación del convenio y las justificaciones para solicitar la prórroga, soportando que para CORNARE es muy importante lograr el desarrollo del 100% de las actividades inicialmente planteadas, para lo cual ya cuenta con una propuesta técnico-económica viable y con los estudios previos adelantados, de ser positiva la respuesta en cuanto a la ampliación del plazo, poder contratar e iniciar la ejecución y desarrollo de las actividades.
Conclusión: Se recomienda prorrogar el proceso.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA X el proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI X NO____

Nota: En caso de que las reuniones se realicen de forma virtual se podrán utilizar los mecanismos de la Ley 527 del 2000.

Siendo las 11:30 AM, se da por terminado el comité.

En constancia de lo anterior firman los asistentes:

Nombre	Cargo	Firma
Jimmy Collazos Franco	Secretario de Despacho.	
Jorge Hernán Betancur Mejía	Director Recursos Naturales.	
Leidy Arredondo Ceballos	Profesional Universitario	Leidy Arredondo C.
Luis Gonzalo Lindarte Molinares	Profesional Universitario	Luis Lindarte M.
Andrés Giovanny Correa Maya	Profesional Universitario	Andrés G. Correa M.
Luis Angel Toro Arias	Profesional Universitario	Luis Angel Toro Arias